

PLAN DE CONVIVENCIA

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

INTRODUCCIÓN

La mejora de la convivencia en el ámbito escolar del centro Educativo Altair debe ser tarea en la que estén implicados todos los sectores de su comunidad educativa y constituir un eje vertebral sobre el que dar respuesta a la complejidad que supone el trabajo docente directo con alumnos jóvenes que no todos han adquirido suficientes hábitos de convivencia, de respeto mutuo y de participación responsable en el quehacer diario del Centro.

Se hace necesario extremar todas las medidas preventivas que reduzcan las situaciones de conflicto y de deterioro del clima convivencial, especialmente aquellas en las que pudieran registrarse actos de acoso e intimidación entre alumnos.

La normativa que se ha utilizado para la elaboración de este Plan de Convivencia Escolar sigue rigurosamente las medidas que recoge el Decreto 19/2007 de 23 de enero para la promoción de la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos y la Orden de 20 de junio de 2011 sobre medidas de Promoción de la Convivencia.

Sin duda, no será posible conseguir la calidad educativa que pretendemos si no se dan las condiciones favorables para que el ambiente de trabajo en el aula y fuera de ella favorezca la transmisión de conocimientos y valores. Es, por tanto, urgente corregir aquellas situaciones que no contribuyen a alcanzar este objetivo y que, a veces, se enquistan por cierta permisividad ante determinados comportamientos sociales adquiridos por nuestros alumnos en otros contextos y que se trasladan al centro educativo dañando las relaciones personales.

Para alcanzar los objetivos que se incluyen en este Plan de Convivencia resulta imprescindible la colaboración estrecha de todos los sectores que componen la Comunidad Educativa del Centro Altair, el desarrollo de actividades que favorezcan la mejora del clima de convivencia escolar y el seguimiento tutorial y docente continuo que advierta y ayude a prevenir las conductas que alteren el clima de convivencia escolar, para cuyo logro es imprescindible la actuación de la Comisión de Convivencia.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

En el centro educativo debe existir un ambiente de trabajo positivo, un entorno que favorezca la transmisión de conocimientos y valores, pero a veces se producen conductas que son contrarias a las normas de convivencia y que dificultan esta labor educativa.

Los Centros Educativos somos a la vez centros de aprendizaje y centros de convivencia, o lo que es lo mismo, los alumnos realizan en los centros un proceso de

aprendizaje y, a la vez, un proceso de convivencia. Por tanto, es importante ver los problemas, los conflictos que nos surgen en relación con estas dos dimensiones, aprendizaje y convivencia.

Analizando las conductas de los alumnos en relación con la dimensión “Centro de aprendizaje” encontramos tres tipos de conducta en contra:

- a) Falta de rendimiento.
- b) Molestar en clase.
- c) Absentismo.

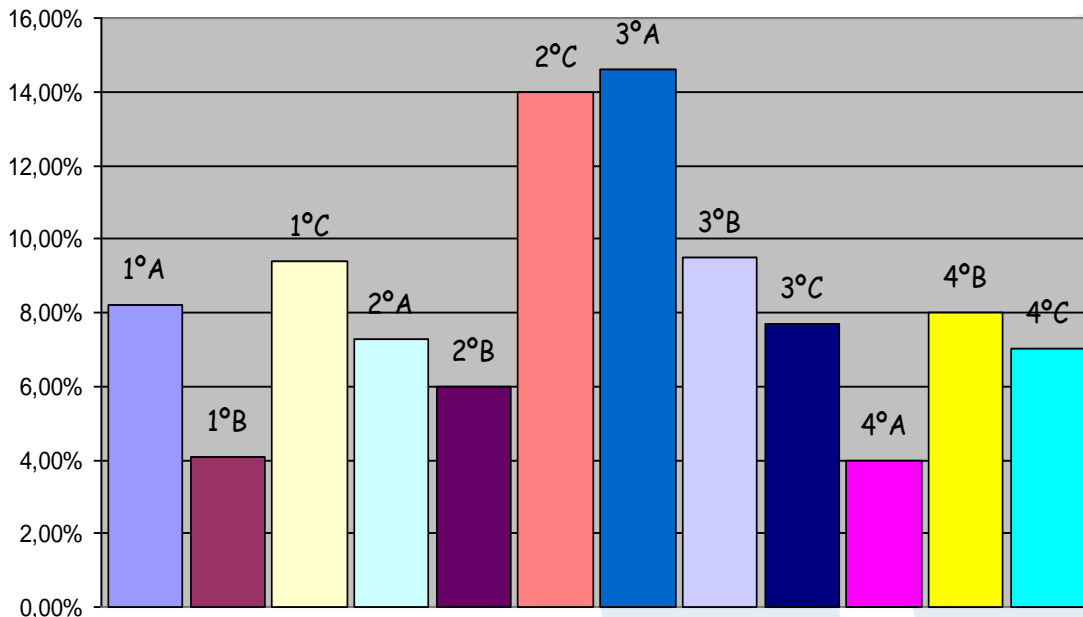
En cuanto a la dimensión “Centro de convivencia” también encontramos tres conductas contrarias:

- d) Falta de respeto.
- e) Conflicto de poder.
- f) Violencia.

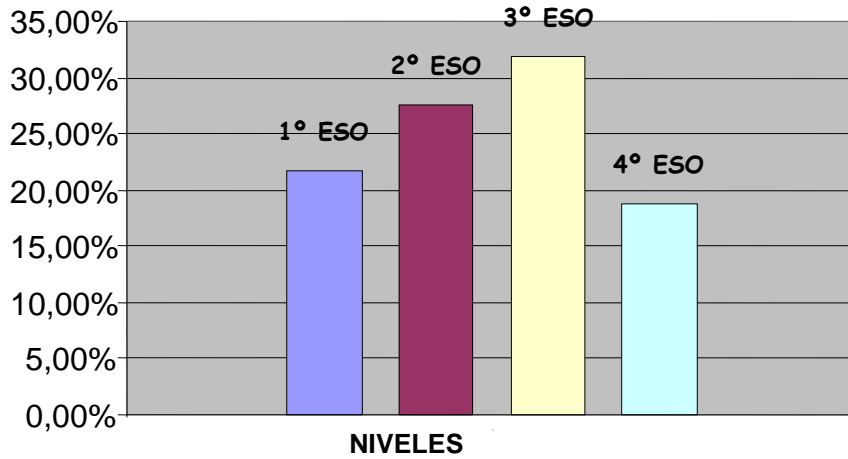
Los cuadros estadísticos que aparecen a continuación reflejan el estudio hecho en los grupos de ESO y Bachillerato ya que en el resto de las etapas educativas, salvo el apartado “falta de rendimiento,” no reflejan datos significativos.

Las conductas que se han producido con mayor frecuencia en el curso anterior fueron las siguientes:

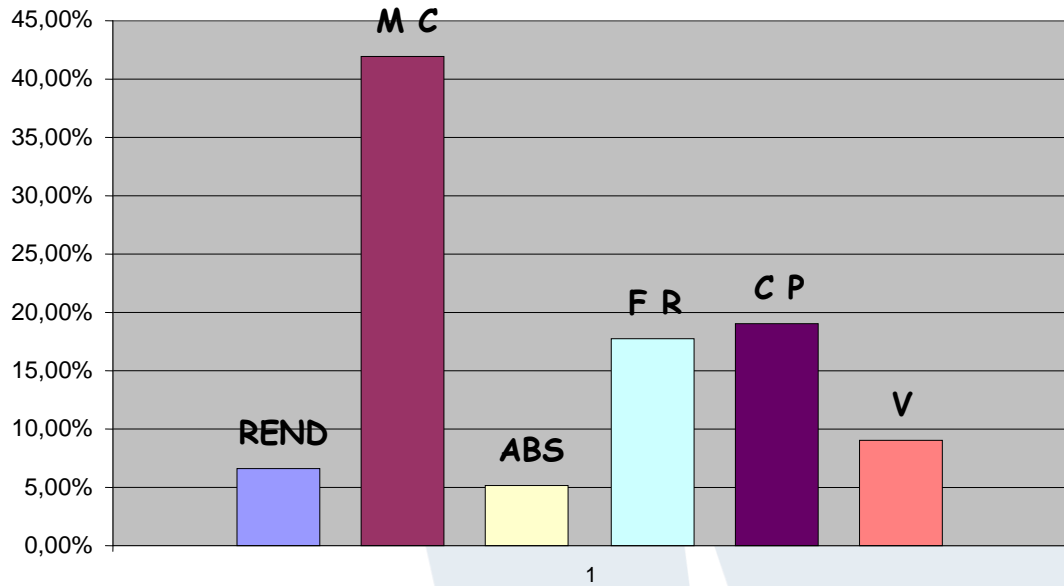
INCIDENCIAS POR CURSO



INCIDENCIAS (PARTES) POR NIVELES

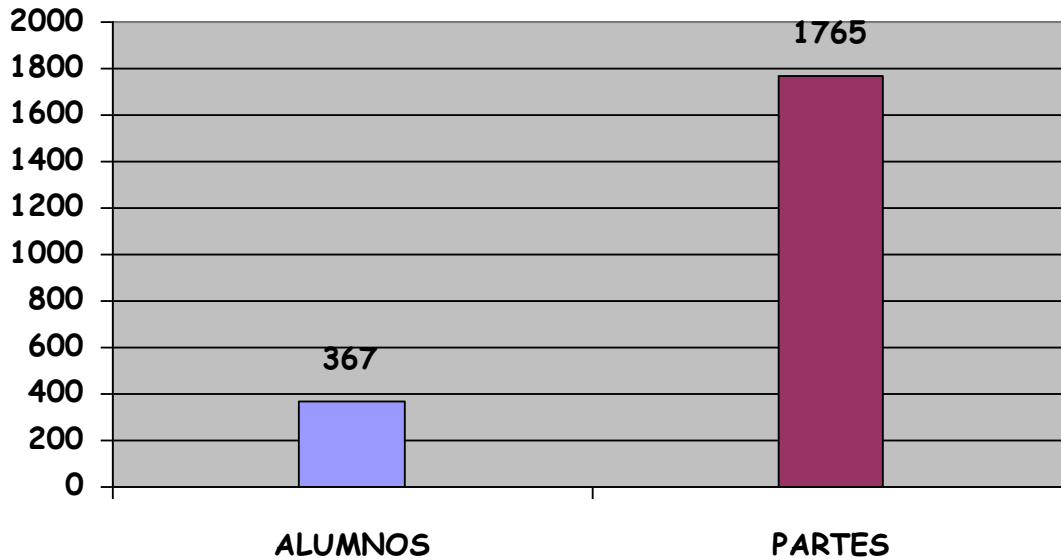


MOTIVOS DE LOS PARTES. PORCENTAJE

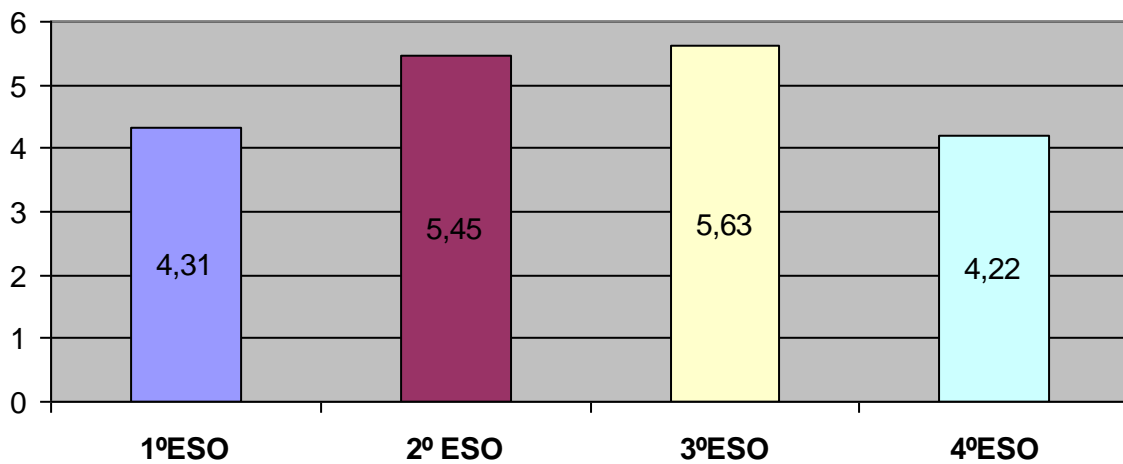


Rendimiento. Molestar en Clase. Absentismo. Falta de Respeto. Conflicto de Poder. Violencia

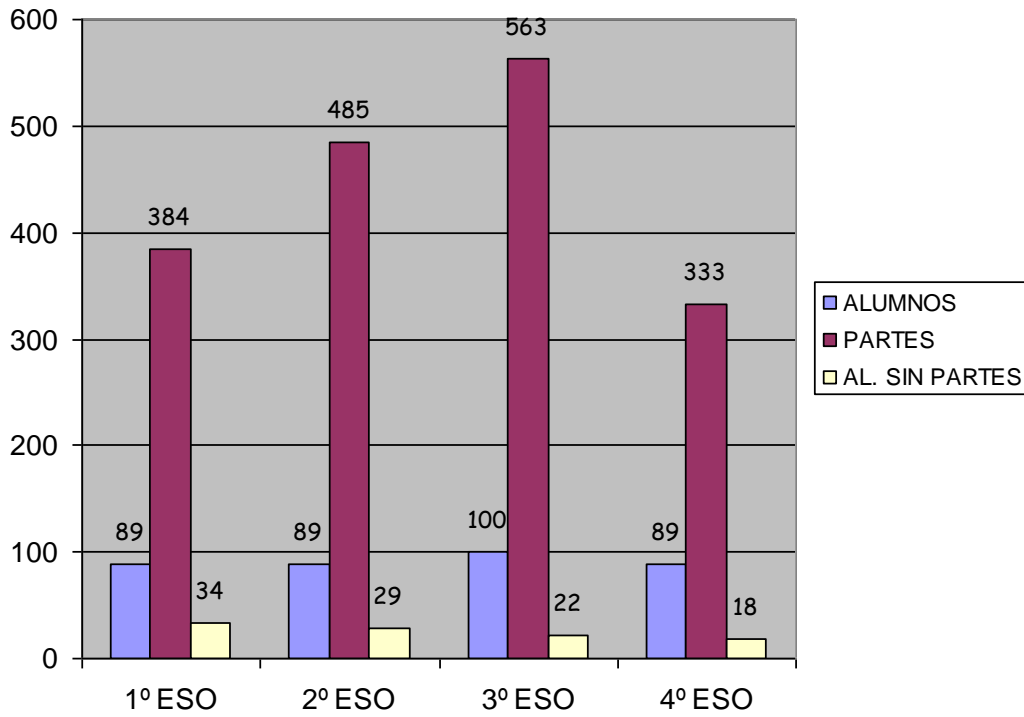
PROPORCIÓN ALUMNOS-PARTES



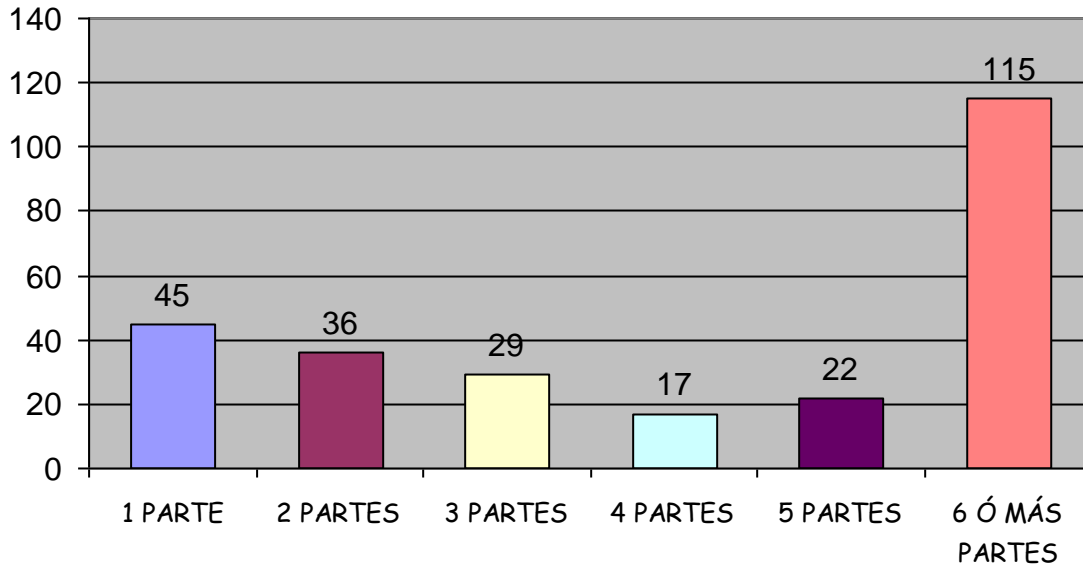
ÍNDICE GLOBAL DE PARTES POR NIVELES



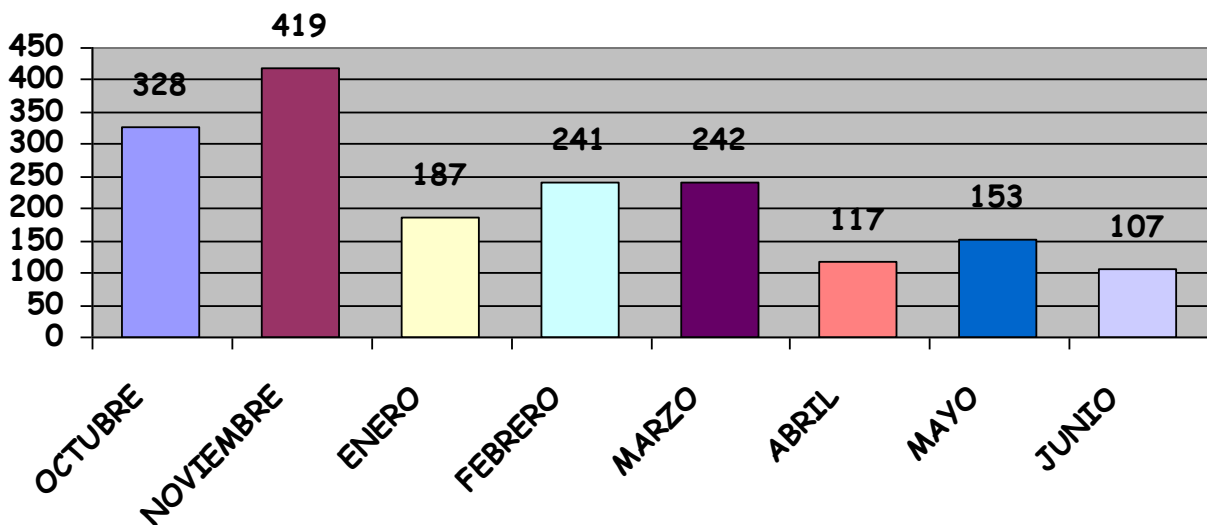
RELACIÓN ALUMNOS-PARTES



ALUMNOS SEGÚN Nº DE PARTES



PARTES POR MESES



Las conductas que atentan contra el Centro como centro de aprendizaje tienen en común un rechazo del aprendizaje escolar y en ellas aparece un desajuste entre los objetivos educativos del Centro y los logros que obtiene el

alumno. Los objetivos educativos están muy lejos de la realidad del alumno, de su cultura experiencial y de sus intereses concretos. En muchas ocasiones molestar en clase, el absentismo o la falta de rendimiento son señal, síntoma de la gran distancia que hay entre los conocimientos del alumno y lo que importa al profesorado. Los profesores damos la programación ya que es nuestra obligación, pero los contenidos de las mismas están a gran distancia de los conocimientos básicos que domina el alumno, éste ve que no puede seguir y su respuesta es cortar el proceso como sea: desconcentrando, molestando activamente en clase, planteándose el absentismo en sus diferentes formas. Otras veces es, simplemente, la falta de hábitos, normas y límites, lo que desemboca en las faltas de actitudes de los alumnos.

Todas las conductas contrarias a la convivencia nos manifiestan:

- a) La necesidad de educación: desconocen las formas de relación apropiadas, no han aprendido a comportarse y nosotros tenemos la posibilidad de desarrollar en ellos dichas conductas.
- b) La necesidad de interiorizar las normas, las reglas, de asumir su necesidad para poder vivir juntos y poder convivir con otras personas ya que el sentido de la norma, hacer posible la vida en común de todos.
- c) La falta de desarrollo de habilidades sociales e interpersonales (no saben tener consideración o aprecio por los demás, no saben manifestar su disconformidad, no saben plantear su queja)
- d) Un problema importante ya que su violencia es una violencia emocional, de respuesta a una determinada situación que no controlen, muy diferente de la violencia instrumental que se practica para conseguir cosas, para modificar el comportamiento de los compañeros, de los alumnos.
- e) Que los centros educativos estén organizados desde el modelo dominio-sumisión. Nos comportamos estando siempre por encima de los alumnos, sin apenas diálogo con ellos y una falta de habilidad social en el profesor, los alumnos no se consideran partícipes de la vida del Centro y muestran en ocasiones la falta de criterios únicos entre el profesorado a la hora de interpretar las conductas de sus alumnos ya que conductas totalmente inaceptables se mezclan con conductas solo sancionables desde una sensibilidad extrema por parte del profesor.

El protocolo de actuación que se sigue cuando se produce alguna conducta contraria a las normas de convivencia es:

El profesor que ha observado dicha conducta la manifiesta a través de la grabación en el programa ALEXIA, concretando los detalles que han originado dicha conducta y avisa a los padres/madres mediante conversación telefónica e-

mail o a través de la agenda del alumno. El tutor y el equipo directivo valoran dicho incumplimiento de las normas de convivencia considerando la situación y las condiciones personales del alumno.

Cuando existe una reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro por un mismo alumno se tiene una entrevista con el alumno y con los padres o tutores del mismo encaminada a cambiar el comportamiento del alumno. Si continúa cometiendo conductas contrarias a las normas de convivencia se procede a una segunda entrevista con los padres/madres en las que se les comunica la sanción correspondiente.

Cuando la causa de la amonestación es algún daño de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del centro, material de éste o de algún miembro de la comunidad educativa se le obliga a reparar el daño causado o a hacerse cargo del coste económico de su reparación.

Cuando existe una conducta gravemente perjudicial para la convivencia del Centro (agresión grave física o moral, la discriminación grave a cualquier miembro de la comunidad educativa, la falta de respeto a la integridad y dignidad personal, los actos graves de indisciplina, injuria u ofensa contra los miembros de la comunidad educativa, etc.) se abre un expediente disciplinario.

2.- OBJETIVOS

- a. Prevenir, detectar y resolver conflictos planteados con alumnos que presenten alteraciones del comportamiento y situaciones de posible intimidación y acoso entre miembros de la comunidad educativa.
- b. Conseguir la integración de todo el alumnado sin discriminación alguna.
- c. Fomentar la implicación de las familias en el tema de la convivencia.
- d. Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- e. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar.
- f. Facilitar el diálogo y la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.
- g. Dar un sentido global y coherencia a la actividad pedagógica y a la imagen educadora del Centro por medio de la aplicación práctica de los valores que forman parte de las señas de identidad del mismo.
- h. Formar a los miembros de la comunidad educativa mediante la